



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO NÚMERO

0146

(01 ABR. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, ISLA, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, facultado debidamente por el Decreto Departamental No.0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No.0227 del 29 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Doctor **RICARDO GORDON MAY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.243.378 de San Andrés Isla, en su calidad de Secretario de Educación Departamental, debe viajar a la ciudad de Pereira-Risaralda, con el fin de atender invitación del Ministerio de Educación Nacional al Primer Encuentro de Secretarías de Educación del 2025, denominado "**Derecho a la Educación Descentralización**", a llevarse a cabo del 02 al 06 de abril de 2025.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 02 de abril de 2025, encárguese al Secretario de Movilidad, **JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.000.436, para que asuma las funciones de la Secretaría de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 01 ABR. 2025

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON

Proyectó/Elaboró: Brígida Manuel F.-Secretaría de Educación.
Revisó: José N. Mitchell N.- Sec. General /Archivo: Ana Gordon M. Despacho Gobernación/SED